



OFICIO No. COTAIEP/UT/119/2024

FOLIO No: 040091500006524

San Francisco de Campeche, Campeche, 24 de mayo de 2024

### C. CARMEN MARTÍNEZ

Presente.

En relación con su solicitud de acceso a la información pública recibida oficialmente el día 25 de abril de 2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a continuación, se otorga una respuesta en los siguientes términos:

**1.- COMPETENCIA:** Esta Unidad de Transparencia es competente para dar trámite a su petición y notificarle la respuesta correspondiente con fundamento en lo que establecen los artículos 21, 44, 45 fracción XIV, 51 fracciones II y V y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

### 2.- DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

“Solicito la siguiente información:

**1.- Estadística del número de solicitudes de información registradas por el órgano garante de la transparencia durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y del 1° de enero al 31 de marzo del 2024.**

**2.- La estadística de los principales usuarios que presentaron solicitudes de información a partir del año en que en el órgano garante inició su funcionamiento hasta el 31 de marzo del año 2024, desagregado por año, y según los tengan identificados por el tipo de usuarios (estudiantes, periodistas, empresarios, investigadores, etc.) Agradecería que me proporcionen la información y no ligas de internet. De antemano gracias.” [sic]**

**3.- RESPUESTA:** Con fundamento en los artículos 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción I, 9, 11, 15, 44, 45 fracción XIV, 133, 135, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, esta Comisión otorga el acceso a la información requerida, conforme las características y en su caso, detalle con que la misma se encuentra en su posesión:

En primer término, se hace de su conocimiento que el día 26 de abril de 2024 esta Unidad de Transparencia turnó a la Dirección de Coordinación y Vigilancia de Sujetos Obligados mediante el



**Comisión de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Estado de Campeche**



memorándum No. COTAIEPEC/UT/049/2024 la solicitud mencionada, ya que de acuerdo con lo establecido por la fracción XIV del artículo 40 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, las unidades administrativas deben atender y dar respuesta fundada y motivada a las solicitudes que presenten los particulares con base en disposiciones de la Ley de Transparencia, la cual después de una revisión y búsqueda en los registros, controles y archivos que de manera física y electrónica lleva para la gestión documental proporcionó la siguiente información:

Con relación a la pregunta 1, se proporciona una tabla que contiene información respecto al año que se informa, el hipervínculo para consultar la información, el capítulo en el cual podrá localizarla y la página específica en la que podrá consultar el número de solicitudes recibidas y atendidas por este organismo garante.

Adicionalmente me permito informar, que en dichos capítulos también puede consultarse la información correspondiente al número de solicitudes recibidas y atendidas por todos los sujetos obligados en el Estado de Campeche.

Año	Hipervínculo del informe	Capítulo	Pág.
2016	<a href="https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=paginas&amp;acciones=d_escargar&amp;archivo=modulos/paginas/archivos/23/adjuntos/INFORME_2016.pdf&amp;vistafull=yes">https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=paginas&amp;acciones=d_escargar&amp;archivo=modulos/paginas/archivos/23/adjuntos/INFORME_2016.pdf&amp;vistafull=yes</a>	Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública	15
2017	<a href="https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=paginas&amp;acciones=d_escargar&amp;archivo=modulos/paginas/archivos/23/adjuntos/INFORME_2017_31MAYO_.pdf&amp;vistafull=yes">https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=paginas&amp;acciones=d_escargar&amp;archivo=modulos/paginas/archivos/23/adjuntos/INFORME_2017_31MAYO_.pdf&amp;vistafull=yes</a>	Solicitudes de Acceso a la Información	16
2018	<a href="https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=paginas&amp;acciones=d_escargar&amp;archivo=modulos/paginas/archivos/23/adjuntos/informe_2018.pdf&amp;vistafull=yes">https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=paginas&amp;acciones=d_escargar&amp;archivo=modulos/paginas/archivos/23/adjuntos/informe_2018.pdf&amp;vistafull=yes</a>	Solicitudes de Acceso a la Información	11
2019	<a href="https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=paginas&amp;acciones=d_escargar&amp;archivo=modulos/paginas/archivos/23/adjuntos/informe_2019_.pdf&amp;vistafull=yes">https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=paginas&amp;acciones=d_escargar&amp;archivo=modulos/paginas/archivos/23/adjuntos/informe_2019_.pdf&amp;vistafull=yes</a>	Solicitudes de Acceso a la Información	13
2020	<a href="https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=paginas&amp;acciones=d_escargar&amp;archivo=modulos/paginas/archivos/23/adjuntos/informe2020_v4-3.pdf&amp;vistafull=yes">https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=paginas&amp;acciones=d_escargar&amp;archivo=modulos/paginas/archivos/23/adjuntos/informe2020_v4-3.pdf&amp;vistafull=yes</a>	Solicitudes de Acceso a la Información	13
2021	<a href="https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=paginas&amp;acciones=d_escargar&amp;archivo=modulos/paginas/archivos/23/adjuntos/informe2021_COTAIEPEC.pdf&amp;vistafull=yes">https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=paginas&amp;acciones=d_escargar&amp;archivo=modulos/paginas/archivos/23/adjuntos/informe2021_COTAIEPEC.pdf&amp;vistafull=yes</a>	Solicitudes de Acceso a la Información	12



Año	Hipervínculo del informe	Capítulo	Pág.
2022	<a href="https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=adjuntos&amp;acciones=descargar&amp;id_archivo=eUNW&amp;vistafull=yes">https://www.cotaipec.org.mx/?modulo=adjuntos&amp;acciones=descargar&amp;id_archivo=eUNW&amp;vistafull=yes</a>	Solicitudes de Acceso a la Información	8

Respecto a la información solicitada del ejercicio 2023 se le informa que esta Comisión de transparencia recibió y atendió un total 242 solicitudes de información. Respecto a la información correspondiente al número de solicitudes recibidas y atendidas por cada uno de los sujetos obligados, dicha información será puesta a disposición en nuestro portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, una vez que el Pleno de esta Comisión en cumplimiento al artículo 34 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, presente el Informe Anual del ejercicio 2023, ante el Congreso del Estado.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, esta Comisión ha recibido y atendido un total de 46 solicitudes de información. En relación con las solicitudes de información recibidas y atendidas por los demás sujetos obligados del estado, de conformidad con el artículo 46 de la ley estatal de transparencia, éstos deben informarlo a esta Comisión, de manera semestral en el mes de julio del año en curso, por lo que, aún no se genera dicha información por parte de esta Comisión.

Finalmente y respecto a la solicitud que refiere a la estadística de los principales usuarios que presentaron información, se informa que esta Comisión no genera estadísticas al respecto, toda vez que en nuestro carácter de administradores locales de la Plataforma Nacional de Transparencia, esta Comisión no tiene acceso a los datos que los usuarios de dicha plataforma ingresan al sistema de manera opcional, en todo caso, es el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), quién genera dicha información, en su carácter de administrador general de la PNT.

**4.- INFORMACIÓN ADICIONAL:** Con fundamento en lo previsto por el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, le informo que podrá inconformarse contra la presente respuesta, en un plazo máximo de quince días hábiles siguientes a su notificación, presentando ante este propio organismo, de manera directa o por medios electrónicos, el recurso de revisión que cumpla con los requisitos del artículo 149 de la precitada ley.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico [unidaddeacceso@cotaipec.org.mx](mailto:unidaddeacceso@cotaipec.org.mx) o si lo prefiere puede visitarnos en nuestras oficinas, ubicadas en la Av. Héroe de Nacozari No. 220, Colonia Ampliación Cuatro Caminos, entre



**Comisión de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Estado de Campeche**



Calle Tacubaya y Av. López Portillo, C.P. 24070, San Francisco de Campeche, Campeche, donde con gusto le atenderemos en horario de 9:00 a 15:00 horas.

**Atentamente**

**Licda. Jenipher Betzaida Pech Dzib  
Responsable de la Unidad de Transparencia**

**4/4**

Av. Héroe de Nacozari No. 220, Col. Ampliación Cuatro Caminos,  
entre Calle Tacubaya y Av. Lopez Portillo, C.P. 24070  
San Francisco de Campeche, Campeche.  
Horario de 9:00 a 15:00 horas

● [www.cotaiepc.org.mx](http://www.cotaiepc.org.mx)



● @cotaiepc

● Contacto:

● Teléfono: 01 800 122 23 72

● e-mail: [cotaiepc@cotaiepc.org.mx](mailto:cotaiepc@cotaiepc.org.mx)